

RESOLUCION
N° 319 /91

EXPEDIENTE N° 1102/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.362

Buenos Aires, *D* de mayo de 1991.-

En atención a lo solicitado, encomiéndase al Cuerpo de Peritos Tasadores Oficiales de la Justicia Nacional efectuar la tasación del valor locativo del inmueble sito en la calle Ramírez de Velazco 111 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, a cuyo efecto se autoriza a la Subsecretaría de Administración a extender los pasajes necesarios y a liquidar el anticipo de viáticos que se requiera.-

Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y remítase el expediente al citado Cuerpo.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)